

Infantez

EL GOBERNADOR

DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS A TODOS
SUS HABITANTES

SABED:

QUE los Señores Secretarios de la Junta compuesta de la Comisión Permanente y del Consejo del Gobierno del Estado, me dicen con fecha de ayer lo que sigue. "Excmo. Señor.—La Junta compuesta de la Comisión Permanente y Consejo de Gobierno, acordó ayer por mayoría de sufragios, que el Congreso se reúna à Sesiones Extraordinarias, el día dos de Diciembre inmediato, y que se traten las materias siguientes:—1.º Dará el Plan de Hacienda para el año entrante de 1828.—2.º Arreglará los Aranceles Eclesiásticos para el cobro de obenciones en los Curatos del Estado.—3.º Arreglar y declarar lo que toca al Estado por la parte decimal de los Diezmos de Monterrey.—4.º Concluir todos los asuntos pendientes que el Honorable Congreso calificó urgentes en las últimas Sesiones.—5.º Tratar y resolver todos los asuntos que ocurran económicos y peculiares del mismo Congreso Honorable, y que en su juicio sean urgentes.—6.º Concluir y formar nuevamente los expedientes necesarios para declarar si hay ó no lugar à la formación de causa, à los Empleados Públicos, sugetos à esta formalidad preventiva.—7.º Reformar el reglamento del Consejo de Gobierno en todo lo que se crea contrario ó útil à la nueva organización del cuerpo.—8.º Tratar y resolver sobre todos los asuntos reservados, que el Honorable Congreso haya dejado pendientes, y los demas que ocurran, siempre que à juicio del mismo Congreso Honorable se declaren urgentes.—9.º Tratar todo lo concerniente à remitir la Estadística al Congreso General para que se haga iniciativa à las Camaras, sobre rebaja de contingente.—10. Resolver sobre intruducción de Semillas en el Puerto de Matamoros, conforme al Decreto General de 29 de Marzo de este año. 11. Tratar y resolver todo lo que la Comisión Permanente haya reservado al Honorable Congreso, si lo estimare urgente. Y de acuerdo de la Junta lo decidimos à V. E. para su inteligencia, imprecion, publicacion, y circulacion. Dios y libertad Ciudad-Victoria, Noviembre 23 de 1827. Cuarto de la instalacion del Congreso de este Estado.—Diego de Inojosa, Secretario de la Comisión Permanente.—Matias Guillen, Secretario del Consejo."

Y para que lo acordado por la Junta, tenga su puntual cumplimiento, mando se imprima, publique, y circule.

Dado en Ciudad-Victoria, à 23 de Noviembre de 1827. Cuarto de la instalacion del Congreso de este Estado.

Lucas Fernandez,

*Eleno de Vargas,
Secretario.*